

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 242.968/78 y su agregado Nº 242.984/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se ha tramitado la licitación privada Nº 228/78 realizada con el objeto de adquirir animales para experimentación y sus alimentos, peticionados por la Morgue Judicial para atender las necesidades del año 1979; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 887 de fecha 20 de octubre ppdo. (Confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 18.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº // 228/78 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA (\$ 4.134.080.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "C. y J. ROMANELLI S.A.C.I.F.I. y A."	por la provisión de los ron
glones nros. 1,2,3,6,7,9,10 //	
-por menor precio-;	de acuerdo
a su presupuesto de fs. 15/16	y por el importe total de PESOS:
UN MILLON SETENTA Y OCHO MIL //	
OCHENTA.....	\$ 3.078.080.--
	<u>NETO</u>



////////////////////

-a "CARAMAR S.C.A." por la provi  
sion de los renglones nros.  
4,5 y 8 -por menor precio- /  
de acuerdo a su presupuesto  
de fs. 17 y por el importe to  
tal de PESOS: TRES MILLONES 7  
CINCUENTA Y SEIS MIL.....\$ 3.056.000.--  
N E T O

2º) Imputar el presente gasto de la siguiente

manera:

- \$ 3.666.080.-- a la Cuenta "Alimentos y Productos Agrope  
cuarios" (1-05-003-1-12-1210-201)
- \$ 468.000.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medici-  
nales" (1-05-003-1-12-1210-206)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan-  
ciero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION

